

2023 - 293

Maria Victoria Gómez Posse <mvgomezposse@yahoo.es>

Lun 19/02/2024 12:14 PM

Para: Oficina Servicios Juzgados Administrativos Memoriales - Santander - Bucaramanga

<ofiserjamemorialesbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; EUCLIDES CAMARGO GARZÓN <juridico@segurosdelestado.com>

Señor

JUEZ QUINTO ADMINISTRATIVO

ofiserjamemorialesbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga

REF: Proceso de Reparación Directa No. 680013333005-**2023-00293**-00

Demandante: VIVIANA YASID ARCHILA LANDINEZ y otros

auxiliar1rd@lopezquinteroabogados.com

Demandados: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. o
FIDUPREVISORA S.A – FOSCAL - CLINICA DE URGENCIAS
BUCARAMANGA S.A.S. – UNION TEMPORAL RED INTEGRADA
FOSCAL – CUB

LLAMADO EN GARANTIA A SEGUROS DEL ESTADO.

MARIA VICTORIA GÓMEZ POSSE identificada con la c.c. No. 63.283.254 y con la T.P. No. 30.366 del M.J., como apoderada de la **CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA S.A.S.** la cual tiene su domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga en la carrera 33 No. 53-27 correo electrónico: gerencia@cub.com.co, tel 6076436281, respetuosamente me dirijo a Ustedes con el fin de presentar demanda de llamamiento en garantía, contra la sociedad **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, y sucursal legalmente establecida en Bucaramanga representada legalmente por la Doctora **MARTHA ISABEL TARAZONA ESTUPIÑAN**, persona mayor de edad, identificada con la c.c. No. 63.304.814, vecino de este municipio o quien haga sus veces, dentro del proceso de la referencia, basado en los siguientes:

Anexo demanda con certificado de camara de comercio de seguros del estado y polizas.

[DEMANDA LLAMADO EN GARANTIA.pdf](#)

Maria Victoria Gómez Posse

Cel 315 3455815

Abogada